

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Poder Legislativo USHUAIA, 3 1 AGO 2016

VISTO Y CONSIDERANDO el regreso al ámbito de la provincia, del Vicegobernador y Presidente del Poder Legislativo, Dn. Juan Carlos ARCANDO, el día treinta (30) de agosto de 2016, en horas de la noche.

Que conforme a lo establecido en la Constitución de la Provincia, corresponde que el mencionado precedentemente quede a cargo del Poder Ejecutivo.

Que por ello corresponde que quien suscribe reasuma sus funciones como Vicepresidente 1º a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interno de Cámara.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

LA VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- A PARTIR del día de la fecha, la suscripta reasume sus funciones como Vicepresidente 1º a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Comunicar a los Bloques Políticos, Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 551/2016

yriam N. MARTÍNEZ

"Las Islas Malvinas, Seorgias y Sandwich de Sur son y serán PONTANIO